



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN/2022
CT 01/2022**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día doce de enero del año dos mil veintidós, los convocados asistentes en la Sala de Laboratorios de las oficinas de Rancho Vista Hermosa; integrantes del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, Titular Encargado del Despacho de la Unidad de Transparencia; **Lic. Belén Rocío Islas Hernández**, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control y el **Lic. José Luis Hernández Espíndola**, Coordinador de Archivos, así como el personal invitado: la **Lic. María de Jesús Lezama Lozano**, Coordinadora de Proyecto; y el **Lic. Erik Bermúdez Rojas**, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
3. Revisión y en su caso aprobación de la versión pública que atenderá la solicitud de información 330007021000040 correspondiente a denuncias por acoso u hostigamiento laboral y sexual del año 2015 a la fecha.
4. Asuntos Generales
 - 4.1 Revisión de la Admisión del Recurso de Revisión RRD 2059/21 relacionado con la solicitud de información 330007021000007 donde se requirió información de un trabajado finado y, en su caso análisis de la propuesta de alegatos.
 - 4.2 Revisión de resolución al recurso de revisión RRA 13263/21 donde se requirió información de servidores públicos sancionados y cuyo sentido es Modificatorio.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: Constituido
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: Aprobado
3. Para el punto 3, relacionado con la "Revisión y en su caso aprobación de la versión pública que atenderá la solicitud de información 330007021000040 correspondiente a denuncias por acoso u hostigamiento laboral y sexual del año 2015 a la fecha", al respecto se estableció el siguiente:

(Handwritten signatures in blue ink)





ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Primera Sesión, del día doce de enero del año dos mil veintidós, llevó a cabo la “Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas que atenderán la solicitud de información 330007021000040 correspondiente a denuncias por acoso u hostigamiento laboral y sexual del año 2015 a la fecha”, y del análisis correspondiente, se determinó con fundamento en los artículos 65 fracción II, 113 fracción I, 118, 119 y 120 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, CONFIRMAR las versiones públicas analizadas en la presente sesión, bajo la más estricta responsabilidad del Servidor Público que las proporcionó, para los efectos procedentes a que haya lugar.

4. Para el punto 4, relacionado con Asuntos Generales, se abordaron los siguientes asuntos:

4.1 Revisión de la Admisión del Recurso de Revisión RRD 2059/21 relacionado con la solicitud de información 330007021000007 donde se requirió información de un trabajado finado y, en su caso análisis de la propuesta de alegatos, habiéndose establecido el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Primera Sesión, del día doce de enero del año dos mil veintidós, llevó a cabo la Revisión de la Admisión del Recurso de Revisión RRD 2059/21 relacionado con la solicitud de información 330007021000007, donde se requirió información de un trabajado finado y analizó la propuesta de alegatos presentada en la presente sesión y determinó CONFIRMAR los alegatos analizados, para su remisión correspondiente, a las instancias del INAI, en los tiempos y modos establecidos para ese efecto, a través de la Unidad de Transparencia de esta Casa de Estudios, para las determinaciones propias del citado Instituto.

4.2 Revisión de resolución al recurso de revisión RRA 13263/21 donde se requirió información de servidores públicos sancionados y cuyo sentido es Modificatorio, habiéndose establecido el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Primera Sesión, del día doce de enero del año dos mil veintidós, llevó a cabo la “Revisión de resolución al recurso de revisión RRA 13263/21 donde se requirió información de servidores públicos sancionados y cuyo sentido es Modificatorio” y del análisis correspondiente, a efecto de atender la citada Resolución, determinó remitir la información que instruye entregar el INAI, la cual será procesada por parte del Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres, toda vez que es información propia de dicho Órgano, como autoridad que emitió las sanciones; una vez remitida la información correspondiente, se informará de su debido cumplimiento a las instancias competentes del mencionado Instituto, en los tiempos y modos establecidos para ese efecto, a través de la Unidad de Transparencia del Colegio de Bachilleres.

[Handwritten signatures in blue ink]





No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las doce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen, los asistentes que a continuación se relacionan:

LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Titular Encargado del Despacho de la
Unidad de Transparencia del
Colegio de Bachilleres

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL COLEGIO DE BACHILLERES**

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPÍNDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres

LIC. BELÉN ROCÍO ISLAS HERNÁNDEZ
Por parte del Órgano Interno Control
en el Colegio de Bachilleres

PERSONAL INVITADO

LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto

LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS

Esta página corresponde al Acta de la Primera Sesión del 2022, del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, celebrada el día doce de enero de dos mil veintidós y firmada en cinco tantos y quedando un original en poder de cada uno de sus integrantes. CONSTE-----

